

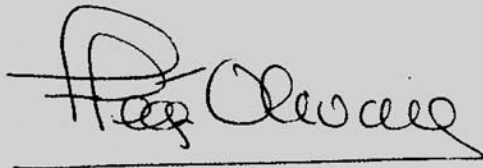
ESTADOS FINANCIEROS

Informe de los Accionistas Censores de Cuentas

64

Los señores D. Fernando Pérez-Olivares Hinojosa y D. Isidoro Jiménez Gómez, designados Censores de Cuentas para el Ejercicio 1985, por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, celebrada el día 17 de junio de 1985, han examinado el informe de auditoría independiente emitido por las firmas Price Waterhouse y Audiberia, S. A. y el dictamen de los Censores Jurados de Cuentas y proponen para su aprobación a la Junta General Ordinaria, la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Estado de Movimientos y de Aplicaciones Directas a Reservas del Ejercicio 1985 de la Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.

Y para que conste, firmamos el presente Dictamen en Madrid, a veintiocho de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.



Fernando Pérez-Olivares Hinojosa



Isidoro Jiménez Gómez

Informe de Censores Jurados de Cuentas

Don Pedro RODRIGUEZ SAN ROMAN y Don Enrique FERNANDEZ PEÑA, miembros numerarios del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, en cumplimiento del mandato recibido de la Comisión Directiva de la Compañía Telefónica Nacional de España, S. A., en aplicación del artículo 47 del vigente Reglamento de las Bolsas de Comercio (Decreto 1506/67, de 30 de junio), han examinado el Balance de Situación de la Compañía al 31 de diciembre de 1985, así como la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a dicho ejercicio, y sus Notas correspondientes.

Para el examen efectuado, han tenido en cuenta conjuntamente los trabajos y antecedentes realizados con las firmas Price Waterhouse y Audiberia, S. A., que han auditado la contabilidad de la Compañía del ejercicio 1985, todo ello de acuerdo con Telefónica.

De la citada verificación se desprende el presente Dictamen 14/86, que emiten con los comentarios y observaciones que se transcriben a continuación.

1. Comentarios generales

1.1. Las cifras del Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias auditados, proceden de los libros y registros contables de la Compañía, de acuerdo con agrupaciones generales de las cuentas que figuran en detalle en las anuales.

1.2 En el libro de Balances, número 3 de la Compañía, legalizado el 30 de mayo de 1973, con el número 8.756, figuran los

Balances de comprobación de sumas y saldos del año.

1.3 En el libro Diario, número 23 de la Compañía, legalizado el 5 de agosto de 1977, con el número 11.882, figuran en cada mes el resumen de las operaciones realizadas, de acuerdo con las agrupaciones generales de cuentas, que hemos mencionado en 1.1.

2. Comentarios al Balance

2.1 Inmovilizado material.

Las cuentas de este epígrafe han tenido, durante el ejercicio de 1985, un aumento de 187.881 millones de pesetas, que corresponde en una parte fundamental a adquisiciones, obras contratadas con terceros e imputaciones de cargos directos por 163.156 millones de pesetas y, por otra parte, a costes indirectos de la inversión por 18.273 millones de pesetas e intereses cargados a las obras por 6.452 millones de pesetas. El cálculo de los intereses se efectúa al 9%, mediante la aplicación del 0,75% mensual sobre el saldo de la obra en curso, a fin del mes anterior, sin incluir los intereses ya aplicados.

El inmovilizado ha sido revalorizado de conformidad con el artículo 3.º de la Ley de 31 de diciembre de 1945, en 123.808 millones de pesetas, con abono a Amortización acumulada

en 48.534 millones de pesetas y contra la Reserva de Regularización en 75.274 millones de pesetas. Esta actualización, que se autoriza a la Compañía, previa aprobación por el Ministerio de Hacienda, se ha hecho sobre el inventario del Inmovilizado a 31 de diciembre de 1984.

2.2 Amortización acumulada del inmovilizado.

Los abonos efectuados en esta cuenta, con cargo a los resultados del ejercicio 1985, ascienden a 114.103 millones de pesetas (inmovilizado material 111.083 e inmovilizado inmaterial 3.020). El porcentaje global sobre el valor medio de las instalaciones amortizables (sin incluir la revalorización ya comentada) ha sido del 5,3%.

2.3 Participaciones netas en empresas.

La valoración de las inversiones en el grupo Telefónica se ha realizado, según los balances de las correspondientes sociedades, al 31-12-1984 y representa una reducción de 409 millones de pesetas, que se han cargado a Reservas voluntarias.

Como se detalla en la Nota 4.3, se estima que en 1985, en función de los patrimonios netos asignables a 31-12-1985, se producirá una actualización positiva.

Los ingresos percibidos en concepto de dividendos durante el año 1985

por estas participaciones han ascendido a 466 millones de pesetas.

2.4 **Diferencias de cambio diferidas.**

La actualización de las deudas en moneda extranjera supone, a fin de ejercicio, 66.132 millones de pesetas. De este importe corresponden a gastos amortizables 11.840 millones; el resto es el quebranto potencial futuro, que la Compañía deberá soportar en los próximos ejercicios, si se mantienen las paridades monetarias actuales. Estos conceptos se difieren en base a las particularidades de Telefónica de empresa regulada, y cuya repercusión se incorpora en la estructura tarifaria. Durante 1985, la Compañía ha absorbido, como en años anteriores, con cargo a resultados, la totalidad de las diferencias de cambio imputables al ejercicio, de acuerdo con lo expuesto en el párrafo 2.2.f de la Nota 2, 9.277 millones de pesetas, así como 660 millones de pesetas compensados con diferencias positivas correspondientes al cobro de servicios en moneda extranjera.

En fin de año, la cuenta de Autoseguro para diferencias de cambio tiene un saldo de 21.598 millones de pesetas, cuyo objeto se expone en la Nota 11.

2.5 **Deudores.**

Dentro del epígrafe de "Abonados" se encuentran los ex-abonados de dudoso cobro, cuyo saldo total asciende a 3.485 millones de pesetas, pendientes de regularización. Para cubrir este importe hay 3.827 millones de pesetas en la cuenta de "Provisión para insolvencias", cuyo exceso cubre otras cuentas a cobrar pendientes de clasificar.

2.6 **Capital Social.**

La Compañía, en uso de las autorizaciones conferidas por las Juntas Generales de Accionistas, ha procedido a ampliar el capital en 40.052 millones de pesetas, en la proporción de una acción nueva por cada ocho antiguas, liberada en un 20% con cargo a las Reservas constituidas (8.010 millones).

En noviembre de 1985, el Consejo de Administración aprobó una nueva ampliación en base a los acuerdos de la Junta General de Accionistas, celebrada el 17 de junio de 1985. El período de suscripción ha sido del 15 de diciembre de 1985 al 15 de enero de 1986, habiéndose contabilizado a su término.

2.7 **Reserva contractual.**

El saldo de esta cuenta se ha incrementado en 400 millones de pesetas, por distribución de resultados del ejercicio 1984, situándose el saldo a 31 de di-

ciembre de 1985 en 7.305 millones de pesetas.

2.8 **Reserva voluntaria y cuenta de regularización.**

Se han incrementado en 75.274 millones de pesetas como consecuencia de la actualización neta de la planta, y disminuido en 8.010 millones de pesetas por la parte liberada en la ampliación de capital, y en 409 millones de pesetas por la reducción de valoración en la participación en sociedades del grupo.

2.9 **Reserva para innovación tecnológica.**

El saldo de esta cuenta se ha incrementado en 3.560 millones de pesetas, por diferencia entre los materiales recuperados y el coste de desmontaje.

2.10 **Obligaciones y bonos.**

En el ejercicio de 1985 se han emitido empréstitos de obligaciones por 40.000 millones de pesetas, de los que quedan pendientes de desembolso 245 millones. Por otra parte, se han desembolsado 19.919 millones de pesetas procedentes de obligaciones y bonos convertibles o canjeables, emitidos en el período diciembre 1984/enero 1985.

2.11 **Créditos disponibles**

Durante 1985 se ha modificado, favorablemente, el procedimiento de re-

gistro contable de las pólizas de crédito, adoptando el criterio de incluir el crédito disponible en cuentas de orden. Las cuentas de préstamos y créditos del pasivo disponible reflejan, pues, sólo el importe dispuesto de los créditos obtenidos.

2.12 Pensiones.

El personal de Telefónica es beneficiario de un sistema de previsión social, con pensiones sustitutorias y complementarias de la Seguridad Social. Estas pensiones son prestadas por la Institución Telefónica de Previsión (ITP), órgano de previsión y mutualismo, con personalidad jurídica independiente, creado al amparo de la Ley de 6 de diciembre de 1941 y su reglamento de 26 de mayo de 1943, sobre Montepíos y Mutualidades de Previsión Social.

Las circunstancias y explicaciones de este tema se describen en la nota 18 a los estados financieros.

Sobre la base de un dictamen jurídico independiente, emitido en 1985, recientemente actualizado, y en el que se pone de manifiesto el cumplimiento por parte de Telefónica de todas las obligaciones contractuales respecto a ITP, así como la no existencia de responsabilidad jurídica para Telefónica, entendemos que permanece inalterable la situación vi-

gente a la fecha de nuestro anterior dictamen.

3. Comentarios a la cuenta de Pérdidas y Ganacias

3.1 Ingresos.

Las estimaciones de productos efectuadas para el

cierre de los ejercicios 1984 y 1985 han sido adecuadas.

3.2 Gastos.

Los gastos imputados por la Compañía, se consideran razonablemente devengados y su aplicación correcta al presente ejercicio.

En virtud de todo lo expuesto y de las verificaciones realizadas conjuntamente con los trabajos y antecedentes realizados con las firmas Price Waterhouse y Audiberia, S. A., se emite el siguiente:

DICTAMEN

Como consecuencia del examen realizado, es nuestra opinión profesional, que el Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganacias de la Compañía Telefónica Nacional de España, S. A y sus correspondientes notas, que se adjuntan, presentan razonablemente la situación financiera y patrimonial de Telefónica, a 31 de diciembre de 1985, y los resultados de sus operaciones, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, sin variaciones sustanciales en su aplicación con los del ejercicio precedente, de acuerdo con los contratos y convenios en vigor con la Administración española y con las consideraciones que hemos señalado.

Firmamos el presente documento, en ejemplar auténtico y seis copias, extendidas en 6 folios numerados de papel oficial del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, al que se les unen anejos igualmente numerados y sellados, en Madrid, a 22 de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

Pedro RODRIGUEZ SAN ROMAN

Enrique FERNANDEZ PEÑA

Informe de Auditoría Independiente

Al Consejo de Administración de Compañía Telefónica Nacional de España, S. A. Madrid

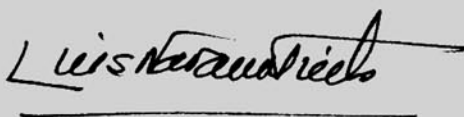
1. Hemos examinado el balance de situación de Compañía Telefónica Nacional de España, S. A. (Telefónica) al 31 de diciembre de 1985, los estados de pérdidas y ganancias, de movimientos y aplicaciones directas a reservas y de origen y aplicación de fondos correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, y las notas explicativas adjuntas, indicadas en las páginas 70 a 86. Nuestro examen se ha practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas.
2. Como se indica en la Nota 1, a los estados financieros, las tarifas correspondientes a los servicios que presta Telefónica son sometidas a la aprobación del Gobierno, con la previa intervención de la Delegación del Gobierno en la Compañía y el dictamen de la Junta Superior de Precios. En consecuencia, Telefónica se encuadra dentro del grupo de empresas de tarifas reguladas, cuyas peculiaridades permiten que la imputación de ingresos y gastos responda, no solamente a la aplicación del criterio del devengo, sino también a la consideración del momento en que un determinado concepto de ingreso/gasto es computado como parte de la estructura tarifaria. Sobre esta base, la recuperabilidad de los importes invertidos o diferidos en los activos de la Compañía, en especial las diferencias en cambio, dependerán de la adecuada consideración futura, en las tarifas, de estas partidas.
3. En las Notas 18 y 19 a los estados financieros, se explican detalladamente el esquema de previsión social del que son beneficiarios los empleados de Telefónica y las características de la Institución Telefónica de Previsión (ITP), así como los problemas de viabilidad existentes, las negociaciones habidas y la postura de la Compañía al respecto.

Sobre la base de un dictamen jurídico independiente, recientemente actualizado a la vista de los acontecimientos ocurridos durante 1985 y hasta la fecha, que pone de manifiesto el cumplimiento, por parte de Telefónica, de todas sus obligaciones contractuales hacia ITP, así como la independencia jurídica de ésta con respecto a Telefónica, entendemos que permanece inalterada la situación vigente, a la fecha de nuestro anterior informe de auditoría independiente, sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 1984, en el sentido de que no existe otra responsabilidad subsidiaria para Telefónica, que la expresada en la mencionada Nota 18.

4. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan adecuadamente la situación financiero-patrimonial de Telefónica al 31 de diciembre de 1985 y los resultados de las operaciones, movimientos en las reservas y origen y aplicación de fondos para el ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con principios y criterios generalmente aceptados en España y, tal como se explica en el párrafo 2, aquéllos requeridos o permitidos por la legislación específica, que regula las actividades de Telefónica, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior, a excepción del cambio, con el que estamos de acuerdo, en la presentación de los créditos disponibles, que se detalla en la Nota 13. Los principios contables más significativos empleados en la preparación de los estados financieros se describen en la Nota 2.

Price Waterhouse *

Audiberia, S. A.



Socio-Director

Socio-Director

Madrid, 5 de mayo de 1986

Balances de situación al 31 de diciembre

(antes de la distribución de resultados)

(En millones de pesetas)

ACTIVO	1985	1984
INMOVILIZADO MATERIAL (Nota 3)	1.556.264	1.403.392
Solares	30.989	30.914
Edificios y equipos de fuerza	173.265	141.170
Instalaciones telefónicas	2.209.192	1.997.616
Otro inmovilizado material	16.074	12.444
	<hr/>	<hr/>
Amortización acumulada	2.429.520	2.182.144
	(982.606)	(868.250)
	<hr/>	<hr/>
	1.446.914	1.313.894
Inmovilizado en curso:		
Obra en curso	95.794	76.742
Anticipos a proveedores	13.556	12.756
	<hr/>	<hr/>
INMOVILIZADO INMATERIAL	5.042	4.803
Investigación y desarrollo y otros	8.581	5.882
Amortización acumulada	(3.539)	(1.079)
	<hr/>	<hr/>
INMOVILIZADO FINANCIERO (Nota 4)	32.987	33.895
Participaciones netas en empresas	25.869	22.238
Préstamos a filiales y participadas	4.164	9.162
Préstamos al personal	2.462	2.205
Fianzas y depósitos constituidos	492	290
	<hr/>	<hr/>
GASTOS AMORTIZABLES (Nota 5)	12.898	13.461
DIFERENCIAS DE CAMBIO DIFERIDAS (Nota 6)	66.132	58.164
EXISTENCIAS (Nota 7)	33.641	29.434
Existencias	36.505	30.267
Provisión para depreciación existencias	(2.864)	(833)
	<hr/>	<hr/>
DEUDORES	86.078	78.038
Abonados (Nota 8)	79.686	68.779
Provisión para insolvencias (Nota 8)	(3.827)	(2.884)
Deudores diversos	12.549	12.810
Provisión deudores diversos	(2.330)	(667)
	<hr/>	<hr/>
CUENTAS FINANCIERAS	7.981	34.297
Caja y bancos	1.034	529
Inversiones financieras temporales	2.168	31.171
Otras cuentas financieras	4.779	2.597
	<hr/>	<hr/>
CUENTAS TRANSITORIAS	5.364	23.761
Ajustes por periodificación	5.364	8.873
Dividendo a cuenta	—	14.419
Obligaciones pendientes de desembolso	—	469
	<hr/>	<hr/>
Total	1.806.387	1.679.245
	<hr/>	<hr/>
CUENTAS DE ORDEN Y ESPECIALES (Nota 20)		
Crédito disponible	121.300	88.680
Otras cuentas	55.004	64.406
	<hr/>	<hr/>
	176.304	153.086
	<hr/>	<hr/>

Las Notas 1 a 21 adjuntas forman parte integrante de este estado.

PASIVO	1985	1984
NETO PATRIMONIAL	890.920	780.047
Capital social (Nota 9)	<u>360.468</u>	<u>320.416</u>
Reservas: (Nota 10)		
Reserva contractual	7.305	6.905
Reserva voluntaria y cuenta de regularización ..	489.141	422.286
Reserva para innovación tecnológica	33.932	30.372
Remanente	<u>74</u>	<u>68</u>
	<u>530.452</u>	<u>459.631</u>
INGRESOS DIFERIDOS		
Aportaciones ajenas no reembolsables	2.577	2.768
PREVISIONES (Nota 11)	53.807	49.322
Autoseguros para riesgos y diferencias de cambio	33.698	29.198
Otras provisiones	<u>20.109</u>	<u>20.124</u>
DEUDAS A LARGO PLAZO	654.669	633.266
Obligaciones y bonos (Nota 12)	325.702	297.657
Préstamos y créditos (Nota 13)	270.317	296.960
Préstamo de la Institución Telefónica de Previsión (ITP)	35.623	18.289
Efectos a pagar a proveedores (Nota 14)	12.082	13.818
Seguro colectivo de capitales en vida (Nota 19) ..	<u>10.945</u>	<u>6.542</u>
DEUDAS A CORTO PLAZO	129.522	147.586
Préstamos y créditos (Nota 13)	13.534	35.169
Proveedores (Nota 14)	25.681	12.709
Efectos a pagar a proveedores (Nota 14)	4.707	21.891
Hacienda pública (Nota 15)	46.448	43.797
Organismos de la Seguridad Social	5.243	4.242
Acreedores varios (Nota 16)	25.559	21.947
Dividendo a pagar	<u>8.350</u>	<u>7.831</u>
CUENTAS TRANSITORIAS (Nota 17)	35.743	33.636
Ajustes por periodificación	31.442	30.412
Intereses devengados, ITP	<u>4.301</u>	<u>3.224</u>
RESULTADOS	39.149	32.620
Resultado del ejercicio	<u>39.149</u>	<u>32.620</u>
Total	<u>1.806.387</u>	<u>1.679.245</u>
CUENTAS DE ORDEN Y ESPECIALES (Nota 20)		
Pólizas de crédito disponible	121.300	88.680
Otras cuentas	<u>55.004</u>	<u>64.406</u>
	<u>176.304</u>	<u>153.086</u>

Las Notas 1 a 21 adjuntas forman parte integrante de este estado

ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE

(En millones de pesetas)

	1985	1984
INGRESOS	411.689	365.779
Prestación de servicios	393.506	349.226
Cuotas de conexión	13.922	12.118
Cuotas de extrarradio y otros	1.632	1.966
Sobretasas	2.274	1.842
Conservación centralitas y otros	355	627
GASTOS	357.090	320.340
Personal	159.572	144.686
Trabajos, suministros y servicios exteriores	38.148	34.279
Tributos	275	271
Provisión insolvencias abonados	3.870	3.206
Otras dotaciones a provisiones	7.925	2.204
Diferencias de cambio	9.277	14.230
Gastos financieros	77.209	75.817
Gastos diversos	2.165	1.744
Amortizaciones:		
Planta y equipo	111.083	95.427
Inmovilizado inmaterial	3.020	601
Gastos amortizables	2.861	1.838
Trabajos realizados para el inmovilizado:		
Mano de obra, material y otros	(51.863)	(47.634)
Intereses cargados a la construcción	(6.452)	(6.329)
RESULTADO DE LA EXPLOTACION	54.599	45.439
OTROS INGRESOS	7.985	8.027
Financieros	4.419	4.955
Varios	3.566	3.072
RESULTADOS ANTES DE CANON	62.584	53.466
CANON	(23.435)	(20.846)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (Antes de distribución)	39.149	32.620

Las notas 1 a 21 adjuntas forman parte integrante de este estado.

**ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
PARA EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE
(ANTES DE LA DISTRIBUCION DE RESULTADOS) (*)**

(En millones de pesetas)

	1985	1984
ORIGENES		
Resultado del ejercicio	39.149	32.620
Amortizaciones	116.964	97.866
Variación neta de reservas y aportaciones ajenas no reembolsables	3.369	4.769
Autoseguros, diferencias de cambio y otros	17.841	19.034
Fondos generados por las operaciones	177.323	154.289
Ampliación de capital	32.084	22.387
Inmovilizado financiero	4.599	5.548
Emisión de empréstitos	60.143	47.069
Préstamos en moneda extranjera	14.897	54.101
Otros préstamos, créditos y cuentas a pagar	70.553	46.665
ORIGEN DE FONDOS	359.599	330.059
APLICACIONES		
Dividendo ejercicio anterior	32.214	27.095
Inversión inmovilizado material	187.881	175.417
Otras inversiones:	9.523	8.175
Anticipo a proveedores	800	(1.775)
Inmovilizado inmaterial	1.778	1.607
Inmovilizado financiero	4.647	2.230
Gastos amortizables	2.298	6.113
Amortización de empréstitos	34.662	25.364
Préstamos en moneda extranjera	60.687	25.610
Otros préstamos, créditos y cuentas a pagar	52.140	27.668
APLICACION DE FONDOS	377.107	289.329
VARIACION	(17.508)	40.730
Variación neta crédito disponible (**)	29.271	22.839
VARIACION NETA	11.763	63.569
COMPOSICION DE LA VARIACION		
Existencias	4.208	4.660
Deudores	8.081	2.816
Cuentas financieras	(26.316)	21.909
Ajustes por periodificación	(2.012)	858
Deudas a corto plazo	18.596	11.196
Cuentas transitorias	(5.127)	(8.180)
Cuentas de dividendos	(14.938)	7.471
TOTAL	(17.508)	40.730

Las Notas 1 a 21 adjuntas forman parte integrante de este estado.

(*) Según clasificación de vencimientos en origen - Nota 2.2 j)

(**) Corresponde a una menor utilización de las pólizas de crédito a medio y largo plazo.

ESTADOS DE MOVIMIENTOS Y DE APLICACIONES DIRECTAS A RESERVAS PARA LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE

(Millones de pesetas)

	1985	1984
Saldo de apertura	459.631	379.901
Resultado del ejercicio anterior	32.620	27.536
Dividendo distribuido	(32.214)	(27.095)
Parte liberada de las ampliaciones de capital de 1985 y 1984 (Nota 10)	(8.010)	(9.612)
Regularizaciones netas del valor de los activos:		
Inmovilizado material (Nota 3)	75.274	85.558
Inmovilizado financiero	(409)	(949)
Aplicaciones directas por conceptos operacionales:		
Reserva para innovación tecnológica (Nota 2.2 b)	3.560	4.292
Saldo final	<u>530.452</u>	<u>459.631</u>

Las Notas 1 a 21 adjuntas forman parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985 Y 1984

NOTA 1 — ACTIVIDAD Y CONTRATO CON EL ESTADO

1.1 Régimen concesional

Por Ley de 31 de diciembre de 1945 se autoriza al Gobierno a celebrar contrato con la Compañía Telefónica Nacional de España, S. A. (**Telefónica**) y por Decreto de 31 de octubre de 1946 se aprueba el proyecto de contrato, que regula las bases de la concesión. Por tanto, **Telefónica** es una Sociedad Anónima regulada por la normativa específica que surge de dicho contrato.

En la Base 2 del mencionado contrato, en el Decreto de 21 de diciembre 1970 y en la Orden Ministerial de 26 de octubre de 1978 se definen los servicios telefónicos y similares que, con carácter de exclusividad, explota la Compañía.

1.2 Régimen fiscal

Telefónica está sometida en el marco fiscal, a lo dispuesto en la Base 7 del Contrato con el Estado, en la que se indica que este último participará en los ingresos que obtenga la Compañía, y en razón a ello tendrá el derecho de percibir anualmente, como concepto más destacable, un canon del 15 por ciento de los beneficios netos de la Compañía, el cual, en ningún caso, será menor del 6 por ciento de los ingresos brutos de explotación (Base 24).

Los ingresos que ha de percibir el Estado, según las condiciones de la Base 7, se considerarán como impuestos a todos los efectos

legales. Por ello, y en razón del alcance nacional de sus servicios, la Compañía quedará exenta de toda otra contribución o impuesto, arbitrio o tasa de cualquier clase, entendiéndose que las exenciones y excepciones de impuestos, arbitrios y tasas que se establezcan en esta Base tendrán plena efectividad y eficacia aunque no figuren expresamente consignadas en las leyes o disposiciones que regulen su exacción (Base 26).

1.3 Régimen de tarifas

En la Base 19 del Contrato y en disposiciones adicionales se describe el sistema de autorización de tarifas, según el cual éstas serán revisadas, a petición de **Telefónica**, cuando con ellas no se alcance, en dos ejercicios consecutivos, rendimientos suficientes para cubrir todos los gastos de explotación, destinar la cantidad necesaria para la depreciación de instalaciones y propiedades de la Compañía, acumular y mantener la reserva contractual, a que se refiere la Base 7 del Contrato o cualquier otra exigida por la Ley, y obtener un remanente en cada ejercicio que no sea inferior al 5 por ciento de la suma del capital desembolsado, más los fondos de reserva definidos en el apartado e) de la Base 24.

NOTA 2 — BASES DE PRESENTACION Y PRINCIPIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

2.1 Bases de presentación

a) Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base de los registros contables de **Telefónica**, antes de la distribución de resultados. Por tanto, la propuesta de distribución para el ejercicio 1985 se encuentra pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas.

PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 1985

(Millones de pesetas)

Remanente ejercicio anterior	74
Beneficio del ejercicio	39.149
Total a distribuir	39.223
DISTRIBUCION	
Dividendo a cuenta del 5 por 100 de las acciones números 1 al 640.831.193, puesto al pago el 15 de enero de 1986	16.021
Dividendo a cuenta del 5 por 100 de las acciones números 640.831.194 al 720.935.091, proporcional al tiempo que han estado desembolsadas, puesto al pago el 15 de enero de 1986	1.547
Dividendo complementario del 6 por 100 de las acciones números 1 al 640.831.193, pendiente de aprobación	19.225
Dividendo complementario del 6 por 100 de las acciones números 640.831.194 al 720.935.091, proporcional al tiempo que han estado desembolsadas, pendiente de aprobación	1.856
A dividendos	38.649
A reserva contractual	500
A cuenta nueva	74
Distribución total	39.223

75

b) Para presentar una cuenta de resultados, que responda en la mayor medida posible a la explotación del servicio, determinados conceptos, tales como los correspondientes al resultado de los desmontajes y al de la valoración de la cartera, se aplican directamente a las reservas de la Compañía; por tanto, no forman parte de los beneficios distribuibles. Estas partidas y su significación, se presentan en el estado de movimientos y aplicaciones directas a reservas, adjunto.

c) Como se menciona en la Nota 13.4, en el balance de situación del año 1985, se ha procedido a la presentación de las pólizas de crédito por su importe dispuesto a 31 de diciembre. Para hacerlo comparable, se ha modificado el del ejercicio 1984.

d) Los importes que figuran en las Notas a los estados financieros, están expresados en millones de pesetas.

2.2 Principios contables significativos

a) Normas contables

Las normas contables empleadas en la preparación de los estados financieros se adecuan a los principios contables generalmente aceptados en España, así como a otros requeridos o permitidos por el Régimen Concesional y a los derivados de la característica de empresa regulada, en especial los referidos a la regularización de los inmovilizados material y financiero, tratamiento de diferencias de cambio, régimen de autoseguro y desmontaje de planta.

b) Inmovilizado material y su amortización

Telefónica, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley de 31 de diciembre de 1945 y con la aprobación del Ministerio de Hacienda, puede regularizar las cuentas de su activo, con el fin de ajustarlas al valor real de sus propiedades e instalaciones. Esta regularización, en el supuesto de producir aumento de

valor en el activo, no sería computable a los efectos de fijación del canon.

Por tanto, el inmovilizado material está valorado a su coste de reposición, según se expone en la Nota 3. El importe neto de la regularización se contabiliza con abono a la reserva de regularización. Las adiciones son contabilizadas a su respectivo precio de adquisición y coste de instalación, que incluye la mano de obra directa y los materiales empleados, así como una proporción asignable de los costes indirectos e intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha del activo de que se trate.

La dotación anual por amortización se calcula por el método lineal, en función de la vida útil de los activos.

El valor bruto contable de los elementos retirados de la planta, se deduce de la correspondiente cuenta de inmovilizado y, simultáneamente, el importe equivalente de la amortización acumulada, en el supuesto, revisable en ocasiones, de que se desmonta lo más antiguo y que por ello está íntegramente amortizado. Por otra parte, el valor residual de lo desmontado se carga a la cuenta de existencias correspondiente, con abono a la reserva para innovación tecnológica, y a esta cuenta se adeudan, en su caso, los costes inherentes al desmontaje de planta.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material, cuando no suponen ampliación o mejora, se imputan en el ejercicio en que se devengan.

c) Inmovilizado inmaterial y su amortización

Dentro del inmovilizado inmaterial se incluyen los costes empleados en el desarrollo de nuevas líneas de productos y el valor de los derechos adquiridos para la utilización de equipos e instalaciones ajenas por concesiones administrativas o derechos irrevocables de uso; se amortizan de forma lineal en un período que no supera el plazo estimado de recuperación, de cinco y veinticinco años, respectivamente.

Los inmovilizados inmateriales, cuando están totalmente amortizados, se dan de baja, tanto en el activo como en su amortización acumulada.

d) Inmovilizado financiero - Participaciones netas en empresas

En los estados financieros adjuntos no se presenta la situación consolidada de **Telefónica** con sus filiales. Se realizan ensayos de consolidación, cuyos resultados no reflejan variaciones significativas respecto a los mencionados estados financieros.

Los valores de las participaciones financieras de **Telefónica** se ajustan en función de los respectivos valores teóricos, calculados en base a los balances de situación aprobados por las Juntas Generales de Accionistas y referidos al 31 de diciembre del ejercicio anterior, con contrapartida a la cuenta de reserva de regularización. Los dividendos son contabilizados como ingreso en el momento de su cobro.

e) Gastos amortizables

La amortización de los gastos de emisión de empréstitos se efectúa en función de los respectivos capitales vivos en fin de cada año.

Los gastos de ampliación de capital se amortizan linealmente en un período de diez años, a contar desde la fecha de cada ampliación.

f) Valoración de cuentas en moneda extranjera.

Las cuentas de moneda extranjera se valoran en fin de ejercicio al cambio oficial del último día del año, en el Mercado de Divisas de Madrid. La fluctuación de cambio, si la hubiera, se recoge en la cuenta de "Diferencias de cambio diferidas". Su cancelación se produce en el momento de reembolso de los créditos, a través de la cuenta de resultados, en la cuantía que corresponde a los vencimientos de cada año, o bien,

cuando existen pagos anticipados, en el momento en que según el plan de vencimientos iniciales, deberían haber sido canceladas dichas diferencias de cambio. En este último caso, el procedimiento es congruente con el que primero se ha expuesto, dada la naturaleza y características de **Telefónica**, como empresa de servicios y precios regulados y los mecanismos de revisión de tarifas expuestos en la Nota 1.3. En la determinación de las tarifas aplicables a cada año, se incluye la absorción de estos gastos diferidos.

g) Existencias

Las existencias se valoran, en general, a su coste medio ponderado de adquisición. Anualmente se realizan previsiones que minoran el valor de estos activos para cubrir los efectos de la obsolescencia técnica de algunos materiales.

h) Ingresos por prestación de servicios

Su contabilización se realiza siguiendo el principio del devengo. Por tanto, a fin de año se periodifican, tanto el valor de los servicios facturados bimestralmente por adelantado, como el de los devengados y no facturados.

i) Pensiones y otras prestaciones sociales

Las pensiones de jubilación del personal de **Telefónica** son atendidas por la Institución Telefónica de Previsión (ITP), cuyas relaciones con la Compañía se detallan en la Nota 18.

j) Cuentas a pagar a corto y largo plazo

Las cuentas a pagar se clasifican, a efectos del balance de situación, según sus vencimientos en el momento de concertarse y hasta su extinción, de la siguiente forma:

Corto plazo - Vencimiento hasta 18 meses

Largo plazo - Vencimiento superior a 18 meses.

No obstante, en las notas correspondientes se desglosan los importantes con vencimientos a un año y posteriores.

NOTA 3 — INMOVILIZADO MATERIAL

3.1 La composición por naturaleza del inmovilizado material y su variación durante el ejercicio de 1985 es la siguiente:

	Valor bruto contable a 31-12-1984	Regularización	Inversiones del ejercicio	Planta desmontada	Valor bruto contable a 31-12-1985
Solares	30.914	(266)	341	—	30.989
Edificios y equipos de fuerza.....	141.170	24.972	7.398	(275)	173.265
Equipos de conmutación	670.751	74.197	34.257	(7.962)	771.243
Equipos de transmisión por hilos y cables	176.387	6.339	13.139	(1.358)	194.507
Equipos de transmisión por radio y comunicación por satélite	37.050	16.208	2.387	(134)	55.511
Redes urbanas e interurbanas.....	848.307	2.358	53.514	(8.586)	895.593
Equipos de abonado y otras instalaciones e inversiones.....	265.121	—	54.081	(26.864)	292.338
Mobiliario, equipos de oficina y otros equipos.....	10.065	—	3.401	(82)	13.384
Otras instalaciones	2.379	—	311	—	2.690
Inmovilizado en servicio.....	2.182.144	123.808	168.829	(45.261)	2.429.520
Obra en curso.....	76.742	—	19.052	—	95.794
Total inversión material			187.881		
Anticipos a proveedores sobre inmovilizado	12.756	—	800	—	13.556
Totales	2.271.642	123.808	188.681	(45.261)	2.538.870

3.2 **Telefónica** se ve obligada por las necesidades de tráfico y servicio, y por las estipulaciones del Régimen Concesional, a mantener permanentemente en vigor un plan de inversiones que asegure la prestación del servicio con los equipos más modernos y eficaces.

El presupuesto de inversiones para 1986 asciende a 212.078 millones de pesetas, de los cuales 209.228 millones se invertirán en inmovilizados materiales y el resto principalmente en inversiones en sociedades. El carácter continuo y plurianual que tienen las inversiones realizadas por **Telefónica**, obliga a que una parte del presupuesto esté asociado a las realizaciones del año anterior.

La inversión material presenta la siguiente composición:

	1985	1984
Mano de obra	27.296	25.145
Material de almacén	43.463	35.324
Proveedores	51.039	49.583
Contratistas y otros cargos directos	41.358	41.374
Coste de estructura y otros	18.273	17.662
Intereses cargados a la construcción	6.452	6.329
Total	187.881	175.417

3.3 Los activos inmovilizados de **Telefónica** afectos al servicio, no son susceptibles de hipoteca (Base 9). Por tanto, estos activos no tienen al 31 de diciembre de 1985 cargas reales derivadas de contratos de préstamo. A esta fecha existen activos sujetos a comprobación por el Estado por 253.942 millones de pesetas, según el Decreto-Ley 19/1961 y la Ley 61/1978, que regulan los beneficios obtenidos por reducción en los porcentajes de retención de impuestos sobre los intereses de los empréstitos y préstamos señalados en las Notas 12 y 13.

3.4 **Telefónica** tiene contratadas pólizas de seguros para dar cobertura a posibles riesgos sobre los inmovilizados afectos a la explotación, con la excepción de las redes urbanas e interurbanas y equipos de abonados, para los que se dotan previsiones de autoseguro.

3.5 En 1985 se ha realizado un recuento físico del inmovilizado material, referido al 31 de diciembre de 1984, con excepción de una parte de sus redes urbanas e interurbanas, que se concluirá durante 1986. Este inventario ha puesto de manifiesto la existencia de equipos no conectados a la red, en su mayoría amortizados, por 35.568 millones de pesetas, que, en su caso, entrarán dentro de los procesos de desmontaje programados por la Compañía.

3.6 El importe de la regularización indicada en la Nota 3.1 se ha calculado en base a los valores de reposición, a 31 de diciembre de 1984, de los activos inventariados a que se hace referencia en el párrafo anterior. Se estima que el importe correspondiente a la regularización de los elementos en proceso de inventario no afectará de forma importante al patrimonio de **Telefónica**.

Las regularizaciones contables practicadas hasta la fecha, de acuerdo con los criterios expuestos en la Nota 2.2 b), han supuesto los siguientes movimientos en las cuentas de:

Año de contabilización	Inmovilizado	Amortización acumulada	Reserva de regularización
Desde 1946 hasta			
1978	338.895	162.674	176.221
1979	174.682	105.840	68.842
1980	188.544	120.647	67.897
1982	109.053	68.796	40.257
1983	134.420	54.076	80.344
1984	143.342	57.784	85.558
1985	123.808	48.534	75.274
Total	1.212.744	618.351	594.393

3.7 En concepto de planta desmontada, durante el ejercicio de 1985 se disminuyeron las cuentas de inmovilizado material y de amortización acumulada en 45.261 millones de pesetas, habiéndose producido un abono a la cuenta de Reserva de Innovación Tecnológica de 3.560 millones de pesetas por el efecto neto de costes e ingresos producto del desmontaje (véase Nota 2.2 b).

3.8 La composición por naturaleza de la amortización del inmovilizado material y su variación durante el ejercicio 1985 es la siguiente:

	Amortización acumulada a 31-12-84	Regularización	Planta desmontada	Cargo del ejercicio	Amortización acumulada a 31-12-85
Edificios y equipos de fuerza	42.170	5.436	(275)	4.740	52.071
Equipos de conmutación	251.918	31.010	(7.962)	29.733	304.699
Equipos de transmisión por hilos y cable	98.220	3.030	(1.358)	11.519	111.411
Equipos de transmisión por radio y comunicación vía satélite	21.124	9.361	(134)	1.914	32.265
Redes urbanas e interurbanas	333.529	(303)	(8.586)	38.957	363.597
Equipos de abonado y otras instalaciones e inversiones	114.803	—	(26.864)	22.979	110.918
Mobiliario, equipo de oficina y otros equipos	6.257	—	(82)	1.213	7.388
Otras instalaciones	229	—	—	28	257
Total	868.250	48.534	(45.261)	111.083	982.606

- 3.9 Las vidas útiles de los distintos elementos que componen la Planta Telefónica se calculan de acuerdo con estudios técnicos realizados por la Compañía, revisados periódicamente en función de los avances tecnológicos y el ritmo de desmontaje. Dichas vidas útiles se distribuyen como sigue:

Grupo de planta	Años vida útil
Edificios.....	40-50
Equipos de fuerza.....	19-24
Equipos de conmutación.....	23-24
Transmisión y radio.....	15-16
Planta exterior.....	20-24
Equipos de abonado.....	8- 9
Instalación aparatos.....	9-16
Cabinas, mobiliario, equipo, taller, etc.	7- 8
Otro inmovilizado.....	12
Proyectos terminados sin liquidar..	22-23

La amortización aplicada sobre la planta media amortizable ha sido de un 5,3 por ciento en 1985 (5,2 por ciento en 1984).

NOTA 4 — INMOVILIZADO FINANCIERO

- 4.1 El desglose de las participaciones netas en empresas al 31 de diciembre es el siguiente:

	1985	1984
Filiales, asociadas y participadas	20.578	16.637
Otras inversiones.....	5.291	5.601
Total.....	25.869	22.238

- 4.2 La información que se presenta en el cuadro siguiente bajo los epígrafes de "Patrimonio neto asignable" y "Resultados antes de impuestos" se ha preparado partiendo de los balances de las compañías del Grupo a 31 de diciembre de 1985. En el cálculo del "Patrimonio neto asignable" se han incluido los ajustes de auditoría necesarios para presentar la mejor estimación sobre el valor patrimonial proporcional a fin del año 1985. Los principios contables se detallan en la Nota 2.2 d).

Sociedad	Capital social
Comercial de Servicios Electrónicos, S. A. (COSESA).....	700
ENTEL, S. A.....	350
Compañía Publicitaria de Exclusivas Telefónicas (CETESA).....	434
Hispano Radio Marítima, S. A.....	500
Gráficas de Burgos, S. A. (GRAFIBUR).....	325
Electrónica Aragonesa (ELASA).....	300
Telefonía y Finanzas, S. A. (TELFISA).....	500
Sociedad Española de Telecomunicaciones (SECOINSA).....	3.125
Sistemas e Instalaciones de Telecomunicación (SINTEL).....	1.100
Amper, S. A.....	2.400
Urbana Ibérica, S. A.....	330
Telefónica Internacional de España, S. A. ...	200
Control Electrónico Integrado.....	200
Telefónica Sistemas, S. A.....	100
Telefonía y Datos, S. A.....	225
Telecomunicaciones Marinas, S. A. (TEMASA).....	600
T.P. Servicios Integrales de Protección Civil, S. A.....	100
Total filiales.....	2.800
Telettra Española, S. A.....	2.800
Cables de Comunicaciones, S. A. (CCSA)..	782
Industrias de Telecomunicación, S. A. (INTELSA).....	2.600
Standard Eléctrica, S. A. (SESA).....	17.604
INDELEC.....	300
Total asociadas.....	17.604
Total participadas.....	300
Total Grupo.....	22.238

4.3 Los datos más relevantes de las empresas del grupo Telefónica son los siguientes:

Porcentaje de participación	Valor contabilizado en Telefónica	Patrimonio neto asignable s/balance al 31-12-85	Resultados contables 1985, antes de impuestos, Beneficio (Pérdida)	Actividad
99,14	1.585	1.068	(442)	Comercialización de equipos y servicios electrónicos en el campo de las telecomunicaciones.
100,00	473	722	157	Desarrollo y ejecución de proyectos en el campo de los sistemas y servicios informáticos.
97,33	647	706	61	Captación de publicidad para guías y anuario telefónico, cabinas telefónicas y marquesinas.
100,00	649	679	31	Comercialización y mantenimiento de equipos electrónicos para las comunicaciones marítimas y ayuda a la navegación.
100,00	362	364	(6)	Fabricación de guías telefónicas.
100,00	395	442	87	Fabricación y reparación de aparatos telefónicos.
100,00	196	2.660	2.178	Gestión de valores mobiliarios. Sociedad de contrapartida.
23,75	575	937	307	Productos informáticos y transmisión de datos.
100,00	2.606	2.954	457	Instalaciones de equipos y tendidos de líneas y cables en el campo de las telecomunicaciones.
84,38	2.478	2.845	391	Desarrollo, fabricación y reparación de terminales y componentes telefónicos y telemáticos.
100,00	81	1	(33)	Actividades inmobiliarias.
100,00	120	121	1	Exportación de equipos y servicios de telecomunicación y telefonía.
51,50	42	8	(68)	Ingeniería de sistemas de seguridad.
100,00	100	57	(5)	Ingeniería de sistemas.
100,00	225	178	(78)	Reparación de aparatos telefónicos.
100,00	300	300	0	Sondeo, tendido y reparación de cables submarinos.
63,00	56	45	(18)	Formación y entrenamiento en las técnicas de protección civil, seguridad e incendios.
	10.890	14.087		
51,00	2.061	1.742	30	Desarrollo, fabricación e instalación de equipos electrónicos en el sector de las telecomunicaciones, especialmente en transmisión y radio.
49,00	1.172	1.087	(109)	Instalación y venta de cables para aplicaciones industriales de la electricidad y telecomunicación.
49,00	1.828	2.360	685	Fabricación e instalación de equipos de telecomunicación, especialmente en conmutación pública y centralitas para abonado, y sistemas para la defensa.
20,99	4.302	3.438	138	Fabricación de sistemas de conmutación y transmisión telefónica y telegráfica.
30,00	81	44	(86)	Fabricación de equipos móviles y portátiles para comunicaciones.
	9.444	8.671		
	244	230		
	20.578	22.988		

La participación total de **Telefónica** en SECOINSA a 31 de diciembre de 1985 asciende al 92.86 por ciento, debido a que TELFISA poseía a esa fecha un 69.11 por ciento del capital social de aquélla. Existen acuerdos con Fujitsu Limited, por los que su filial española, Fujitsu España, S. A., absorberá a SECOINSA, quedando Fujitsu Limited y **Telefónica** con el 60 y el 40 por ciento, respectivamente, de participación en el capital social de la nueva empresa.

4.4 Durante 1985 se han efectuado ampliaciones de capital, en las empresas del Grupo, por 4.590 millones de pesetas SECOINSA redujo su capital social con cargo a pérdidas acumuladas en 5.556 millones de pesetas.

4.5 Las operaciones más relevantes registradas, durante el ejercicio entre **Telefónica** y las empresas del Grupo, han sido las siguientes:

	Dividendos recibidos		Adquisición de bienes y servicios por Telefónica	
	1985	1984	1985	1984
Filiales	275	217	37.771	22.601
Asociadas.....	191	178	54.531	64.072
Total.....	466	395	92.302	86.673

Bajo el epígrafe "Préstamos a filiales y participadas" se recogen los anticipos de carácter financiero concedidos por **Telefónica**, principalmente a sus compañías filiales.

NOTA 5 – GASTOS AMORTIZABLES

Los saldos a 31 de diciembre son:

	1985	1984
Gastos de emisión de empréstitos.....	11.375	12.500
Gastos de ampliación de capital	1.511	895
Otros	12	66
Total.....	12.898	13.461

Los criterios de amortización se definen en la Nota 2.2 e).

NOTA 6 – DIFERENCIAS DE CAMBIO DIFERIDAS

Los principios contables se exponen en la Nota 2.2 f).

La composición del saldo y el calendario de amortización son como sigue:

	Vencimientos				Saldo 31-12-85
	1986	1987	1988	Posteriores	
Diferencias de cambio diferidas (sujetas a fluctuación de cambios)	5.009	6.514	8.570	34.199	54.292
Diferencias de cambio diferidas (gasto amortizable, correspondiente a préstamos amortizados anticipadamente)	4.077	2.858	2.525	2.380	11.840
Total.....	9.086	9.372	11.095	36.579	66.132

El importe de las diferencias de cambio por amortizaciones de préstamos y otras deudas efectuadas en el año, fue de 9.937 millones de pesetas (1984-15.624 millones), de los cuales 9.277 millones (1984-14.230 millones) fueron absorbidos por la dotación con cargo a resultados del ejercicio y 660 millones (1984-1.394 millones) compensados por diferencias de cambio positivas, generadas por el cobro de servicios en moneda extranjera.

NOTA 7 – EXISTENCIAS

Las existencias se valoran de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 2.2 g). Al 31 de diciembre, el valor de las mismas en almacenes de **Telefónica** o propiedad de ésta y depositadas en almacenes de terceros se desglosan en:

	1985	1984
Materiales de instalación	32.807	25.557
Materiales de reposición y mantenimiento	2.803	3.571
Materiales de consumo	895	1.139
	36.505	30.267
Provisión para depreciación de existencias	(2.864)	(833)
Total	33.641	29.434

El objeto de esta cuenta responde al principio de mantener un procedimiento de control de los materiales en almacenes destinados al servicio telefónico; siendo su principal destino el inmovilizado y residualmente las cuentas de gastos por mantenimiento.

NOTA 8 – ABONADOS

Los saldos al 31 de diciembre son:

	1985	1984
Servicio facturado:		
Abonados del sector privado	7.809	8.293
Abonados del sector público	15.622	11.277
Ex-abonados	3.485	3.961
Incobrables y pendientes de clasificar	130	84
	27.046	23.615
Servicio no facturado	52.640	45.164
	79.686	68.779
Provisión para insolvencias	(3.827)	(2.884)
Total	75.859	65.895

Durante el ejercicio de 1985 se practicaron los siguientes movimientos por estimaciones de incobrables y por previsión de insolvencias:

Saldo de la provisión al inicio del ejercicio 1985..	2.884
Provisión del ejercicio con cargo a resultados	3.870
Bajas de incobrables, netas del Impuesto sobre Uso del Teléfono	(2.927)
Saldo de la provisión al cierre del ejercicio de 1985	3.827

NOTA 9 – CAPITAL SOCIAL

La totalidad de las acciones que componen el capital social de **Telefónica** están totalmente suscritas y desembolsadas, son al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una.

Las acciones de **Telefónica** se cotizan en las cuatro Bolsas españolas y, desde 1985, también en las de Frankfurt, Londres, París y Tokio.

La participación del Estado es de un 32 por ciento aproximadamente en forma directa, y se estima en un 15 por ciento adicional a través de instituciones oficiales, siendo la masa societaria de unos 700.000 accionistas. De acuerdo con la legislación vigente, la participación extranjera de **Telefónica** no puede, en su conjunto, exceder del 25 por ciento del capital.

A continuación se presenta la evolución del capital social:

	Número de acciones	Valor nominal	Características de las emisiones		
			Proporción	Tipo	Efectivo
A 31 de diciembre de 1984	640.831.193	320.416	1×8	80%	32.042
Ampliación 25 de marzo de 1985	80.103.898	40.052			
A 31 de diciembre de 1985	720.935.091	360.468	1×9	90%	36.047
Ampliación 15 de enero de 1986	80.103.899	40.052			

Las acciones correspondientes a la ampliación de 15 de enero de 1986, gozan de los mismos derechos que las que ya están en circulación, y participarán en los dividendos, con cargo a los beneficios de 1986, con efecto 1 de enero de este año.

NOTA 10 — RESERVAS Y REMANENTE

10.1 Las reservas y el remanente constituidos por **Telefónica**, se encuentran regulados en la Base 24 del Contrato con el Estado, por la cual la Compañía podrá disponer libremente de la Reserva Contractual, tanto cuando lo exijan las necesidades de su explotación, como sus necesidades financieras. Dicha Base 24, establece la imposibilidad de dotar su contenido con cargo a otras reservas.

La disponibilidad de las reservas voluntarias, de innovación tecnológica y de regularización no está regulada por legislación específica para la Compañía, entendiéndose que ésta puede disponer de ellas de forma tan amplia como la reglamentada para la Reserva Contractual.

10.2 En el siguiente cuadro se recoge el movimiento, por conceptos, de las cuentas de reservas durante el año de 1985:

	31 de diciembre de 1984	Movimiento año 1985		31 de diciembre de 1985
		Dotaciones	Aplicaciones	
Reserva contractual.....	6.905	400	—	7.305
Reservas voluntarias.....	422.286	75.274	(8.419)	489.141
Regularización de planta.....	519.119	75.274	—	594.393
Ampliación de capital.....	(62.471)	—	(8.010)	(70.481)
Prima emisión acciones.....	1.733	—	—	1.733
Dotación a previsiones extraordinarias.....	(39.196)	—	—	(39.196)
Actualización de participaciones financieras.....	4.832	—	(409)	4.423
Otros.....	(1.731)	—	—	(1.731)
Reserva para innovación tecnológica.....	30.372	3.560	—	33.932
Remanente.....	68	74	(68)	74
Total.....	459.631	79.308	(8.487)	530.452

NOTA 11 — PREVISIONES

La composición de los saldos a 31 de diciembre es la siguiente:

	1985	1984
Para diferencias de cambio.....	21.598	21.598
Para siniestros.....	7.428	5.928
Para contingencias patrimoniales.....	4.672	1.672
	33.698	29.198
Para eventuales atenciones subsidiarias sobre prestaciones complementarias de ITP.....	18.829	18.829
Otras.....	1.280	1.295
	20.109	20.124
Total.....	53.807	49.322

Las previsiones para diferencias de cambio y para atenciones subsidiarias, realizadas en el año 1982, no responden a prácticas contables convencionales, y su contabilización fue motivada por un criterio de especial prudencia, vinculando así reservas generales de libre disposición, a contingencias posibles pero no probables, como son:

- en cuanto a las diferencias de cambio, que los ingresos de ejercicios futuros no permitieran la práctica habitual de absorber las pérdidas reales de cada ejercicio, por variaciones de los tipos de cambio, y
- en cuanto a las atenciones subsidiarias con ITP, se dotó esta previsión como acto unilateral de **Telefónica**, por si pudiera resultar necesario en el futuro cubrir eventuales faltantes en la efectividad de las prestaciones complementarias, que deba satisfacer ITP (véase Nota 18).

NOTA 12 — OBLIGACIONES Y BONOS

12.1 Composición y movimientos:

	Saldos al 31-12-84	Emisiones nuevas	Amortizaciones	Actualizaciones y otros movimientos	Saldos al 31-12-85
Obligaciones y bonos:					
Simples.....	277.833	35.000	(34.662)	477	278.648
Convertibles y/o canjeables.....	20.000	5.000	—	—	25.000
Obligaciones y bonos en moneda extranjera.....	19.743	—	—	2.556	22.299
	317.576	40.000	(34.662)	3.033	325.947
Bonos pendientes de suscripción.....	(19.919)	—	—	—	(245)
	297.657	—	—	—	325.702

12.2 Calendario de vencimientos:

	Vencimientos				Total 31-12-85
	1986	1987	1988	Posteriores	
Importes	38.467	48.772	36.767	201.696	325.702

En los vencimientos de 1987 se incluyen 14.455 millones de pesetas correspondientes a obligaciones y bonos, cuyo vencimiento según las condiciones de emisión se producirá en 1991, si bien el tenedor puede ejercer el derecho de reembolso en 1987 y/o en 1991.

12.3 Información adicional:

	1985	1984
Intereses financieros	37.648	33.097
Periodificación-intereses devengados	13.327	12.474
Emisiones acogidas a beneficios fiscales:		
Obligaciones	170.505	205.047
Obligaciones en moneda extranjera	21.086	18.669

Estos empréstitos han sido actualizados al cambio oficial de cada divisa, al cierre. El importe de las actualizaciones en el ejercicio 1985 con cargo a la cuenta de diferencias de cambio diferidas asciende a 2.556 millones de pesetas (1984-387 millones).

12.5 Las emisiones suscritas lo han sido a la par, y los intereses devengados se pagan periódicamente, con la excepción de una emisión de bonos "Cupón Cero" por 3.000 millones de pesetas, efectuada en 1984, que es amortizable opcionalmente en los años 1989, 1991 o 1994 al 200, 264 o 400 por ciento, respectivamente, de su valor nominal.

12.6 En el último trimestre de 1985, se emitieron bonos por 35.000 millones de pesetas. Al 31 de diciembre estaban pendientes de suscripción 245 millones (véase 12.1). Estos bonos se amortizarán opcionalmente por el suscriptor en 1990 o 1992, y definitivamente en 1995.

12.4 Los empréstitos en moneda extranjera se emitieron por 50 millones de dólares USA, y 200 millones de marcos alemanes. Los de 50 millones de dólares USA han sido objeto de una permuta financiera (operación "swap") a 3.183 millones de francos belgas financieros.

12.7 De la emisión de obligaciones convertibles o canjeables al 31 de diciembre de 1984, en enero de 1986 se han ejercido opciones de canje o conversión por valor de 1.463 millones de pesetas.

NOTA 13 — PRESTAMOS Y CREDITOS

13.1 Como se menciona en la Nota 2.2 j), estas cuentas se presentan clasificadas en el balance según su vencimiento en origen. Los saldos al 31 de diciembre son:

	1985			1984		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Préstamos en moneda extranjera	180.975	—	180.975	213.697	1.219	214.916
Préstamos y créditos	58.859	41	58.900	57.171	590	57.761
Otros préstamos	3.393	1	3.394	3.125	1	3.126
Pagarés, a su valor nominal	40.257	13.841	54.098	40.257	35.632	75.889
	283.484	13.883	297.367	314.250	37.442	351.692
Menos:						
Periodificación intereses de pagarés	13.167	349	13.516	17.290	2.273	19.563
Total	270.317	13.534	283.851	296.960	35.169	332.129

13.2 El detalle de vencimientos es el siguiente:

	Vencimientos				Saldos 31-12-85
	1986	1987	1988	Posteriores	
Préstamos en moneda extranjera	9.870	15.305	25.168	130.632	180.975
Préstamos y créditos	4.352	19.340	19.208	16.000	58.900
Otros préstamos	—	—	—	3.394	3.394
Pagarés	16.956	13.817	82	23.243	54.098
Total	31.178	48.462	44.458	173.269	297.367

Durante 1985 **Telefónica** ha realizado amortizaciones anticipadas, de préstamos en moneda extranjera, por importe de 29.397 millones de pesetas.

13.3 Información adicional:

	Gasto financiero		Periodificación intereses		Tipo de interés	
	1985	1984	1985	1984	1985	1984
Préstamos moneda extranjera	16.415	15.556	2.928	3.226	4,5-13%	4,5-13%
Préstamos y créditos	6.629	9.084	1.465	1.979	11-18%	14-17%
Pagarés:	7.470	7.482			10-17%	14-17%
Largo plazo			(13.167)	(17.290)		
Corto plazo			(349)	(2.273)		

13.4 **Telefónica** ha modificado en 1985 el procedimiento de registro contable de sus pólizas de crédito, adoptando el criterio de incluir el crédito disponible en cuentas de orden. Las cuentas de préstamos y créditos reflejan, pues, sólo la parte dispuesta de los créditos obtenidos.

El desglose de los créditos no dispuestos es el siguiente:

	1985	1984
Préstamos y créditos a largo plazo	70.941	41.670
Préstamos y créditos a corto plazo	1.459	2.010
	<u>72.400</u>	<u>43.680</u>

Al 31 de diciembre de 1985 existen otras facilidades de crédito por 48.900 millones de pesetas (1984 - 45.000 millones), representadas por nuevos préstamos no utilizados y por pólizas flotantes (véase Nota 20).

13.5 Al 31 de diciembre de 1985, del total de préstamos en moneda extranjera, 125.418 millones de pesetas se encuentran acogidos a los beneficios fiscales derivados del Decreto Ley 19/1961 y de la Ley 61/1978.

Por el criterio contable, mencionado en la Nota 2.2 f), el importe de las actualizaciones en el ejercicio 1985, ha supuesto

un cargo a la cuenta de diferencias de cambio diferidas de 13.068 millones de pesetas (en 1984 supuso un abono de 1.457 millones).

Los préstamos en moneda extranjera tienen la composición que a continuación se indica, si bien, en función de la cláusula multidivisa, durante su periodo de vida, su composición puede sufrir cambios de acuerdo con las mejores expectativas de cada momento.

Divisas	1985	1984
Dólares USA (\$ USA)	530,5	242,5
Marcos alemanes (DM)	273,8	1014,1
Franco suizos (FS)	652,7	1305,9
Dólares canadienses (\$ CAN)	10,0	10,0
Coronas suecas (CS)	23,2	34,4
Florines holandeses (FL.h)	50,0	50,0
Libras esterlinas (£)	50,0	74,0
ECU's	75,0	75,0
Yens japoneses	10000,0	0,0

13.6 Los pagarés figuran contabilizados en el pasivo, por el nominal menos los intereses no devengados a 31 de diciembre. Estos intereses se periodifican con cargo a resultados, mediante la aplicación de métodos financieros. Los cargos a resultados en los próximos ejercicios son:

	1986	1987	1988	Posteriores	Total
Intereses de pagarés a largo plazo	4.607	3.409	3.381	1.770	13.167
Intereses de pagarés a corto plazo	349	—	—	—	349

NOTA 14 — PROVEEDORES Y EFECTOS A PAGAR

Los saldos de estas cuentas al 31 de diciembre son los siguientes:

	A corto		A largo		Total	
	1985	1984	1985	1984	1985	1984
Proveedores	25.681	12.709	—	—	25.681	12.709
Efectos a pagar	4.707	21.891	12.082	13.818	16.789	35.709
Total	<u>30.388</u>	<u>34.600</u>	<u>12.082</u>	<u>13.818</u>	<u>42.470</u>	<u>48.418</u>

Del total de estos saldos al 31 de diciembre de 1985, 13.927 millones de pesetas corresponden a operaciones con compañías filiales y

asociadas, 7.344 millones a operaciones con proveedores en moneda extranjera y el resto a proveedores y contratistas nacionales.

	1986	1987	1988	Posteriores	Saldo 31-12-85
Vencimiento de los efectos a pagar	9.099	3.265	1.967	2.458	16.789

NOTA 15 — HACIENDA PUBLICA

La composición del saldo a pagar a 31 de diciembre es:

	1985	1984
Participación del Estado - Canon	23.435	20.846
Impuesto sobre el Uso del Teléfono	17.142	14.798
Impuesto Renta Personas Físicas	4.753	4.468
Impuesto Rendimientos Capital Mobiliario y otros	1.118	3.685
	<u>46.448</u>	<u>43.797</u>

NOTA 16 — ACREEDORES DIVERSOS

Lo componen los siguientes grupos de cuentas:

	1985	1984
Provisión paga beneficios	8.630	7.807
Intercambio servicio telefónico	3.992	3.301
Fianzas y depósitos	1.408	1.353
Importaciones por nuestra cuenta	1.278	1.383
Otros acreedores	10.251	8.103
Total	<u>25.559</u>	<u>21.947</u>

NOTA 17 — CUENTAS TRANSITORIAS

17.1 Ajustes por periodificación

En el pasivo, bajo este epígrafe, se clasifican las siguientes cuentas:

	1985	1984
Intereses a pagar no vencidos	17.720	17.679
Productos facturados y no devengados	9.496	7.737
Otros	4.226	4.996
Total	<u>31.442</u>	<u>30.412</u>

17.2 Intereses devengados, ITP

Se incluyen en este epígrafe, los intereses devengados en el ejercicio correspondientes al préstamo de ITP. Conforme a los acuerdos establecidos, estos intereses son exigibles el primero de enero del año siguiente.

NOTA 18 — PENSIONES

18.1 El personal de **Telefónica** es beneficiario de un sistema de previsión social, con pensiones sustitutorias y complementarias de aquéllas que presta en España la Seguridad Social, y de un seguro colectivo de capitales en vida (Este último se explica en la Nota 19).

Las restantes prestaciones son atendidas por la Institución Telefónica de Previsión (ITP), órgano de previsión y mutualismo creado al amparo de la Ley de Montepíos y Mutualidades de Previsión Social de 6 de diciembre de 1941, y su Reglamento de 26 de mayo de 1943. Es, pues, a tenor de las disposiciones anteriores, una entidad con personalidad jurídica totalmente independiente, y como tal, está regida por su propio

reglamento aprobado por la Subsecretaría de la Seguridad Social el 28 de enero de 1977.

Las prestaciones que atiende la ITP son de muy variado tipo y están relacionadas en el artículo 4 del texto refundido del Reglamento de la Institución, destacándose las de jubilación, invalidez, viudedad y premio de jubilación. Las prestaciones por pensiones se calculan en función del tiempo de servicio, aplicándose una escala de porcentajes al salario regulador hasta un tope del 90 por ciento del mismo; la pensión máxima por jubilación es en la actualidad de 4.2 millones de pesetas anuales.

El colectivo cubierto por este plan es de aproximadamente 9.050 miembros pasivos (pensionistas) y de 61.530 miembros activos (empleados de **Telefónica**), quienes contribuyen en la actualidad con un 4,3 por ciento de sus emolumentos brutos totales (salario regulador).

Para atender al señalado conjunto de prestaciones, ITP cuenta, principalmente, con los rendimientos de su propio patrimonio, con las aportaciones de **Telefónica** y con las de sus afiliados. En el año 1985 las aportaciones de **Telefónica** y de los empleados han ascendido a 9.902 y 4.731 millones de pesetas, respectivamente.

Como se indicaba en años anteriores, el régimen financiero de ITP, establecido por su reglamento vigente, exige la constitución de los capitales de cobertura. Los estudios realizados reflejan un faltante de reservas y la insuficiencia de los ingresos para hacer frente a los compromisos a medio y largo plazo.

18.2 Los compromisos asumidos por **Telefónica**, ante la ITP, vienen constituidos por la obligación de realizar las aportaciones anuales determinadas en el reglamento de ITP, así como por una garantía por valor de hasta 8.000 millones de pesetas, contabilizada en cuentas de orden. Este aval fue otorgado en 1977 a los efectos señalados en la disposición transitoria cuarta del Reglamento de la ITP, que dice: "**Telefónica** garantiza con su aval la efectividad de las prestaciones que se hayan de satisfacer por la ITP durante un periodo de diez años..."

Por su parte, ITP está obligada, con carácter principal, a proceder, en caso de no renovarse el aval, o cuando lo estime oportuno, al reajuste de sus ingresos o al de los beneficios otorgados o que se otorguen (artículo 19 y disposición transitoria cuarta del Reglamento de ITP).

18.3 Independientemente de lo anterior, **Telefónica** tiene contabilizada una previsión por 18.829 millones de pesetas, realizada en 1982 con cargo a la Reserva de Regularización que, como se indica en la Nota 11, se dotó unilateralmente por si pudiera resultar necesario, en el futuro, cubrir eventuales faltantes en la efectividad de las prestaciones complementarias que deba satisfacer ITP.

18.4 **Telefónica** había manifestado su disposición para colaborar en la configuración de un esquema futuro, que diera viabilidad al sistema de previsión social de sus trabajadores. Como consecuencia de ello se han mantenido negociaciones durante 1985 y primer trimestre de 1986, fruto de las cuales se alcanzó un acuerdo de viabilidad futura para el sistema de previsión social complementaria de los trabajadores de la Compañía, con una parte mayoritaria de la representación de los trabajadores, la cual condicionó su puesta en marcha a la expresa conformidad de los mismos. Al no haberse producido ésta, dicho acuerdo no ha sido formalizado.

El acuerdo, que hubiera tenido efectividad desde 1 de enero de 1986, incluía una nueva prestación de capital de supervivencia sustitutivo del Seguro Colectivo de Capitales en Vida a que hace referencia la Nota 19 siguiente, y contemplaba la escisión de la ITP, de conformidad con lo previsto en la Ley 33/84 de Ordenación del Seguro Privado, en dos entidades: sustitutoria y complementaria. La primera se integraría en el régimen general de la Seguridad Social y la segunda otorgaría una serie de nuevas prestaciones complementarias, para lo cual se establecían las aportaciones necesarias por parte de

Telefónica y de sus trabajadores, en modelo actuarial equilibrado, basado en un sistema de capitalización.

Los compromisos que asumía **Telefónica**, como consecuencia del citado acuerdo, no suponían para ésta modificación de su situación patrimonial cerrada a 31 de diciembre de 1985, ni un impacto significativo sobre sus expectativas de rentabilidad futura.

- 18.5 Al no haberse puesto en práctica el nuevo sistema que contemplaba dicho acuerdo, los compromisos de **Telefónica** son los indicados en el apartado 18.2 de esta Nota, sin que se hayan alterado con respecto al año anterior. En el caso de que se alcanzara un nuevo acuerdo de viabilidad futura, **Telefónica** no asumirá, como consecuencia del mismo y considerando también las aportaciones que pudiera realizar, como compensación de la integración de sus trabajadores en la Seguridad Social, obligaciones que supongan una modificación significativa de su situación patrimonial para los ejercicios cerrados hasta el 31 de diciembre de 1985 o que comprometan sus expectativas de rentabilidad futura.

NOTA 20 — CUENTAS DE ORDEN Y ESPECIALES

El desglose de saldos al 31 de diciembre es el siguiente:

	1985	1984
Facilidades de crédito no dispuestas: (Nota 13.4)		
Crédito disponible a largo plazo	70.941	41.670
Otras facilidades de crédito a largo plazo	48.900	45.000
Crédito disponible a corto plazo	1.459	2.010
	<u>121.300</u>	<u>88.680</u>
Garantías de operaciones financieras .	4.419	2.975
Aval a la ITP	8.000	8.000
Avales concedidos a empleados	5.137	4.906
Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas	29.240	21.752
Pagarés	—	20.740
Varios	8.208	6.033
	<u>55.004</u>	<u>64.406</u>
Total	<u>176.304</u>	<u>153.086</u>

Bajo el epígrafe de "Garantías por operaciones financieras", se recogen principalmente aquellas garantías prestadas por la Compañía mediante aval bancario a sus filiales y participadas, para asegurar sus operaciones frente a terceros.

La cuenta "Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas" recoge los importes pagados por **Telefónica** a sus proveedores, por este concepto, desde el mes de octubre de 1979.

NOTA 19 — SEGURO COLECTIVO DE CAPITALES EN VIDA

Los empleados de **Telefónica** devengan un derecho, al cumplir los 65 años, se encuentren en activo o jubilados, que se materializa en un pago único en concepto de seguro de capitales en vida, el cual depende de la situación personal de cada empleado.

Para atender al pago de estas prestaciones, existen fondos constituidos en una compañía de seguros y en **Telefónica** que, al 31 de diciembre de 1985, ascendían a 7.421 millones y 13.142 millones de pesetas, respectivamente; de estos últimos, 2.197 millones de pesetas se presentan en el pasivo del balance a corto plazo. La Compañía ha dotado a este fondo, con cargo a sus resultados de 1985, 5.251 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 17,4% sobre la dotación del ejercicio anterior (1984 - 4.473 millones).

Como resultado de los cálculos actuariales que se han llevado a cabo sobre la base de la absorción íntegra de estas prestaciones a lo largo de la vida activa de los empleados, se concluye que:

- El cargo anual de 1985 de aproximadamente un 4,2 por ciento de la masa salarial es suficiente para cumplir con este objetivo, y
- El valor actual calculado a una tasa del 6 por ciento anual, de acuerdo con el nivel actual de los sueldos, es, al 31 de diciembre de 1985, de aproximadamente 88.926 millones de pesetas (1984 - 76.000 millones).

NOTA 21 — IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

La implantación el 1 de enero de 1986 del mencionado impuesto ha modificado la tributación indirecta a que se encuentran sometidos los servicios prestados por **Telefónica**. A partir de esa fecha queda derogado el antiguo, Impuesto sobre el Uso del Teléfono y las sobretasas, aplicándose el Impuesto sobre el Valor Añadido, en su tipo general del 12 por ciento, a todos los servicios prestados por **Telefónica**.

La Compañía, acogiéndose a lo dispuesto en el título IX de la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido y su reglamento y en razón de las inversiones realizadas en adquisiciones de bienes para inmovilización durante 1985, e inventariadas a 31 de diciembre de 1985, ha solicitado del Ministerio de Hacienda una deducción global en régimen transitorio, por valor de 6.844 millones de pesetas.